

CONCEJO ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA TÉCNICA



ACUERDO DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN POR EL
QUE SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES DE TRABAJO
CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027

Con fundamento en los Artículos 97, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los Artículos 2 (Fracción IX), 10 (Fracciones III, VI, IX, X y XII), 11 y Título Quinto del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

CONSIDERANDOS

1. Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 53, Apartado C, Numeral 1 que los Concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes.
- Además, en el Apartado C, Numeral 3, fracción VIII se señala como atribución del Concejo como Órgano colegiado, el nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros.

2. Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su Artículo 97 establece que para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados.



CONCEJO ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA TÉCNICA



3. Que el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan establece en su Artículo 83 que el Concejo, para el despacho de los asuntos que le corresponda, nombrará a las Comisiones ordinarias que consideren necesarias, las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, propondrán y evaluarán los asuntos de las distintas áreas de la Alcaldía.

4. Que con fundamento en lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, se somete a consideración el presente acuerdo en el que se establece la integración de las Comisiones del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

ACUERDO

PRIMERO. Con fecha del 30 de octubre del 2024 y en Primera Sesión Ordinaria celebrada en el Salón de Cabildos de la Alcaldía Tlalpan, se constituyen las Comisiones de Trabajo correspondientes al periodo 2024-2027.

SEGUNDO. Las Comisiones de Trabajo del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan se conformarán de la siguiente manera:

COMISIÓN	PRESIDENCIA	SECRETARÍA	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2
Administración	Roberto Isael Porras Flores	Diana Esmeralda Bravo López	Casandra Camacho Galindo	Rommel Daniel López Peñafoza
Jurídico y Gobierno	Fabiola Cerón Rivera	Casandra Camacho Galindo	Edson Alberto Vázquez Ruiz	Sebastián Vázquez García
Obras y Desarrollo Urbano	Diana Esmeralda Bravo López	Fabiola Cerón Rivera	Sebastián Vázquez García	Roberto Isael Porras Flores

CONCEJO ALCALDÍA TLALPAN SECRETARÍA TÉCNICA



COMISIÓN	Bienestar e Igualdad Sustantiva	Participación Ciudadana	Servicios Urbanos	Medio Ambiente	Turismo	Ciencia, Tecnología y Educación	Derechos Culturales	Fomento Económico	Pueblos y Barrios Originarios
2	Yunet Jalime Cabrera	Ana Laura Velasco Lucas	Casandra Galindo	Sergio Campos Salazar	Ilina Danae Calderón de Luis	Laura Isabel Cordero Blanco	Rommel Daniel López Peñafoza	Diego Fernando Mercado Guaida	Maria Argelia Rodea Jimenez
1	Rommel Daniel López Peñafoza	Diego Jimenez	Diego Jimenez	Ilina Danae Calderón de Luis	Laura Isabel Cordero Blanco	Roberto Isael Porras Flores	Ana Laura Velasco Lucas	Sergio Campos Salazar	Roely Guadalupe Mendoza Gomez
2	Roberto Isael Porras Flores	Rommel Daniel López Peñafoza	Maria Argelia Rodea Jimenez	Diego Jimenez	Ilina Danae Calderón de Luis	Diana Esmeralda Bravo López	Diego Fernando Mercado Guaida	Laura Isabel Cordero Blanco	Ana Laura Velasco Lucas
1	Ilina Danae Calderón de Luis	Edson Alberto Vázquez Ruiz	Laura Isabel Cordero Blanco	Diana Esmeralda Bravo López	Fabola Cerón Rivera	Sergio Campos Salazar	Casandra Camacho Galindo	Ana Laura Velasco Lucas	Sergio Campos Salazar



CONCEJO ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA TÉCNICA



COMISIÓN	Salud	Mujeres	Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
PRESIDENCIA	Sebastián Vázquez García	Roely Guadalupe Mendoza Gómez	Edson Alberto Vázquez Ruíz
SECRETARÍA	Edson Alberto Vázquez Ruíz	Yunset Jaime Cabrera	Sebastián Vázquez García
INTEGRANTE 1	Yunset Jaime Cabrera	Ilana Danae Calderón de Luis	Roely Guadalupe Mendoza Gómez
INTEGRANTE 2	Roely Guadalupe Mendoza Gómez	Fabiola Cerdón Rivera	Yunset Jaime Cabrera

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el pleno del Concejo.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página oficial de la Alcaldía, en el micrositio del Concejo.

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, 30 de octubre del 2024



CONCEJO ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA TÉCNICA



ACUERDO DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN POR EL
QUE SE CONSTITUYEN LAS COMISIONES DE TRABAJO
CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2024-2027

AT/CAT/SO/II/004/2024

Integrantes del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan

Mtra. Gabriela Osorio Hernández Presidenta del Concejo de la Alcaldía Tlalpan	
Roberto Isael Porras Flores Concejala	Fabiola Cerón Rivera Concejala
Yunet Jaime Cabrera Concejala	Ana Laura Velasco Lucas Concejala
Maria Argelia Rodea Jiménez Concejala	Cassandra Camacho Galindo Concejala



CONCEJO ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA TÉCNICA



Sergio Campos Salazar Concejal	Roely Guadalupe Mendoza Gómez Concejala
Diana Esmeralda Bravo López Concejala	Ilina Danae Calderón de Luis Concejala
Rommel Daniel López Peñaloza Concejal	Laura Isabel Cordero Blanco Concejala
Edson Alberto Vázquez Ruiz Concejal	Sebastián Vázquez García Concejal
Diego Fernando Mercado Gualda Concejal	